









La que suscribe, M. Sc. Miriam Gladys Vega Marín, directora académica de Opuntia Brava, acredita que el artículo:

La impronta electrónica de la prueba en materia no penal y el debido proceso

en Ecuador

Cuya autoría es de:

Daniela Jamileth Cedeño Mero, Cristina Yamileth Chancay Velez

y Holger Geovanny García Segarra

Ha sido evaluado por pares académicos a doble ciego y publicado en el vol 17 no 1 (enero-marzo) año 2025

El artículo puede ser revisado en la siguiente URL:

https://opuntiabrava.ult.edu.cu/index.php/opuntiabrava/article/view/2239

Dado en la ciudad de Las Tunas, el 15 de enero de 2025

Prof. D. Sc. Ana de la Luz Tirado Benítez Jefe Grupo Editorial, ULT, Cuba

anatb@ult.edu.cu

**B...** 

Prof. M. Sc. Miriam Ġładys Vega Marín Directora académica de Opuntia Brava, UIT, Cuba miriamvm@ult.edu.cu / revistaopuntiabrava@gmail.com

Opuntia Brava se encuentra indizada o referenciada en las siguientes bases de datos:

